



AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
DELEGACIÓN DE ADMÓN. PÚBLICA.

REGISTRO GENERAL

Adjunto se remite Anuncio de la convocatoria para cubrir una plaza de Inspector Tributario, para que sea expuesto en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento.

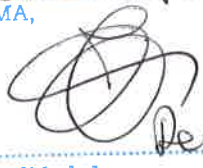
Atentamente,

Torremolinos, a 11 de Septiembre de 2017.
LA CONCEJALA DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA



FDO. M. DEL CARMEN GARCÍA BERNAL.

RECIBI EL ORIGINAL, EL
DÍA 11 DE sept. DE 2017
FIRMA,


Rep. Gral.

D.
en calidad de



AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que por Decreto nº 10329 de 11 de septiembre de 2017, se aprueba el Tribunal Calificador, los aspirantes definitivos y el día en que se va a celebrar la sesión para valorar los méritos, para cubrir una plaza de Inspector Tributario en régimen de Funcionario interino mediante el sistema de turno libre.

1.- El Tribunal Calificador estará constituido por:

Presidente: D^a. M^a Dolores Guirado Rando. (Técnico de Administración General - Ayto de Málaga).

Vocales:

Titular: D^a. Loreto Sánchez Blanco. (Técnico de Administración General- Ayto de Torremolinos).

Titular: D^a. M^a del Carmen Merino Cabello. (Interventora Acctal- Ayto de Torremolinos).

Titular: D. Carlos Limón Martínez. (Funcionario de Habilitado Nacional).

Titular: D. Antonio Albendiz Leña. (Interventor Provincial Adjunto de la Junta de Andalucía)

Como Secretaria del Tribunal, D^a. Ana Isabel Jiménez Rodríguez o funcionario/a de la misma en quien delegue.



AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
DELEGACIÓN DE ADMÓN. PÚBLICA.

2.- La relación definitiva de aspirantes admitidos es la que a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>
ALONSO CUEVAS, JOSE LUIS		990-P
ALONSO PÉREZ DE SILES, M ^a CARMEN		663-D
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, ANA MARÍA		736-T
CALIZ SERRANO, MIGUEL ANGEL		078-E
CARMONA MENDOZA, PATRICIA		543-Q
CARNERO RUIZ, EVA		385-F
CARNERO RUIZ, M ^a JOSE		792-G
CASADO GARCÍA, RAIMUNDO DE PEÑAFOR		026-H
COLLADO CRUZ, M ^a CARMEN		541-A
DE LA PUENTE ROMERO, MANUEL		258-G
DE LA TORRE MORENTE, ÁNGELA MARIA		584-J
DE LAS HERAS ESCANEZ, ALEJANDRO		277-J
DELGADO GONZÁLEZ, YESICA		323-K
DÍAZ MONTAÑO, CONSOLACIÓN MARÍA		489-J
DIRKSEN DURANTEZ, DANIEL LORENZO		509-Y
ESCOBEDO SERRANO, MARIA VICTORIA		563-Y
ESPADAS LINARES, M ^a CARMEN		327-A
GARCÍA CORRERO, M ^a DEL CARMEN		820-D
GARCÍA SÁNCHEZ, RAFAEL		225-X
GÓMEZ ALARCÓN, PATRICIA		062-C
GONZÁLEZ MALDONADO, OSCAR		354-V
IBÁÑEZ POMARES, DAVID		554-Y
IBÁÑEZ ZAPATA, VICTOR MANUEL		047-W
JURADO PÉREZ, JOSÉ ANTONIO		947-C
LÓPEZ HERRERA, NOELIA		677-N
LUCENA JIMÉNEZ, ISABEL		215-N
LUQUE ROSAS, M ^a ARACELI		371-R
MARÍN FERNÁNDEZ, RAÚL		048-H
MARTÍN RAMOS, MARIA ISABEL		154-Z
MARTÍN RUIZ, SILVIA		649-Q
MENÉNDEZ PÉREZ, ALEXIS		350-Y



AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
DELEGACIÓN DE ADMÓN. PÚBLICA.

MOYA FRÍAS, MARTA	04-599-578-L
MUÑOZ JIMÉNEZ, ANA	109-V
NARANJO CABRERA, MIGUEL	062-X
NAVARRO GARCÍA, ANA	190-P
ORTIZ SALAS, MARIA JESÚS	994-D
OTEROS ROLDAN, M ^a LUZ	498-Q
PARRA GALLEGO, ROSA CARMEN	360-D
PÁRRAGA RUIZ, CAROLINA	675-L
REYES RICO, ISMAEL	964-W
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ROSALÍA	297-C
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR	687-F
RODRÍGUEZ QUILES, M ^a TAMARA	736-J
SOLER BELTRÁN, MARIA GLORIA	608-W
SORIA MONTERO, CANDIDA	368-C
VILLODRES NAVAS, EVA	763-L
VILLODRES NAVAS, NOELIA	762-H

3.- La valoración de los méritos tendrá lugar el día 22 de septiembre de dos mil diecisiete a las 10:00 horas en la Sala de Reuniones, no debiendo comparecer los aspirantes.

Contra la presente resolución, que pone a fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no le fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento



AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
DELEGACIÓN DE ADMÓN. PÚBLICA.

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo. Asimismo, podrá presentar recusación contra los miembros del tribunal de conformidad con el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.

Torremolinos, a 11 de septiembre de 2017.
LA CONCEJALA DELEGADA DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



FDO. CARMEN GARCÍA BERNAL.